



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**A TODOS LOS INTERESADOS. -----**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/50/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/849/2022, de fecha 13 de julio de 2022, signado por la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- **OFICIO SECG.849.2022.pdf**. Correspondiente al oficio SECG/849/2022, de fecha 13 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presdeinta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 1 fojas virtual. 2. **QUEJA LAYDA SANORES-12-07-22.-** Correspondiente al escrito de fecha 12 de julio de 2022, signado por la C. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN con asunto: Se presenta formal queja en el que se manifiestan diversos hechos realizados por el C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, C. PAUL ARCE ONTIVEROS, DIPUTADO LOCAL POR PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y COORDINADOR DE LA BANCADA NARANJA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE; C. CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH, SENADOR DE LA REPÚBLICA, POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL PARTIDO POLÍTIO MOVIMIENTO CIUDADANO y/o contra quien o quienes resulten responsables, de actos que conllevan a violaciones a la normativa electoral, archivo constante de 44 fojas virtuales" (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de julio del año en curso a las 14:07 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **trece de septiembre de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy **catorce de septiembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico**



a todos los interesados, el acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por ministerio de ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche.



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/50/2022.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha doce de septiembre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/1070/2022, de fecha 9 de septiembre de 2022, con asunto: SE NOTIFICA ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: · Archivo en formato PDF denominado "SECG-1065-2022.pdf" de fecha 9 de septiembre 8 de 2022, con asunto SE NOTIFICAN ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, dirigido a H. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 2 (dos) fojas virtuales. · ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DENOMINADO "ACUERDO JGE.282022.pdf.pdf" · ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DENOMINADO "ACUERDO JGE.29.2022.pdf"." (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día doce de septiembre del año en curso a las 12:51 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**



Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA.** - - - - -

**PRIMERO:** Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha doce de septiembre del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, Titular de la oficialía electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual notifica mediante oficio SECG/1065/2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el acuerdo JGE/29/2022, aprobado en reunión de trabajo de fecha 9 de septiembre del año en curso, el acuerdo intitulado: **“ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA ACUMULACIÓN DE LAS QUEJAS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/005/2021 E IEEC/Q/007/2021.”** (sic), que en su punto OCTAVO de los resolutivos aprobó lo siguiente: - - - - -

**“OCTAVO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio notifique vía electrónica al correo institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.” (sic). - - - - -

**SEGUNDO:** Enviénde de manera digital el oficio número SECG/1065/2022, de nueve de septiembre del mismo año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. - - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal



Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (13 de septiembre de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----